



Abogado
Luis Felipe García Rengifo
Universidad Surcolombiana
Especialista Instituciones Jurídico Procesales
Universidad Nacional de Colombia

- Así las cosas, una vez analizado el caso que concierne, y teniendo en cuenta el elevado valor por sufragar y que el Hospital debe hacer todo lo posible por reducir en su máximo los costos que no tengan que ver con su objeto misional, y con la intención de destinar a la prestación de los servicios de salud que por obligación legal tiene, se decidió cotizar con otro Profesional Médico especialista en Cirugía General el costo del peritaje.

Es así como el día de hoy se logró obtener una cotización telefónica para practicar el precitado peritaje por un valor de OCHO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$8.000.000).

Así las cosas, de manera respetuosa solicito se sirva reponer el auto de marras, en el sentido de redireccionar la prueba pericial a la historia clínica de la paciente NEIDA VILLEGAS BERMEO, hacia el Dr. José Grueso, médico especialista en Cirugía General, profesional que presta los servicios de perito por un valor menor al que pretende la empresa CONFIRMESA S.A.S.

Recuérdese su señoría que en tratándose de dineros públicos debe prevalecer la economía y más aún si estamos en arcas del dinero de la salud.

En los anteriores términos dejo plasmado mi Recurso de Reposición y me permito anexar cotización de peritaje emitida por la empresa CONFIRMESA S.A.S.

Cordialmente,

LUIS FELIPE GARCIA RENGIFO
C.C. 1.075.277.500 de Neiva, H.
T.P. 304.911 del C.S. de la J.

Re: SOLICITUD COTIZACIÓN PERITAJE.

Dirección Ejecutiva CONFIRMESA S.A.S. <direccionejecutiva@confirmesa.com.co>

Lun 14/06/2021 4:38 PM

Para: Felipe Garcia <luisgar_1294@hotmail.com>

 2 archivos adjuntos (747 KB)

RUT_2021_CONFIRMESA SAS.pdf; 813012781_RB20210601_Cuenta1.pdf;

Dr. buenas tardes.

Hemos revisado la historia clínica, el caso es complejo y el tiempo de atención corta, sin embargo CONFIRMESA SAS está en condiciones de realizar el peritazgo solicitado por la especialidad de Cirugía General.

Tiene un costo de 8.828.000,00 pesos (ocho millones ochocientos veintiocho mil) IVA incluido, que deberán ser consignados a la cuenta corriente de BANCOLOMBIA 45716222629
Una vez se acredite el pago, procederemos de común acuerdo a establecer el tiempo para su presentación que obviamente incluye la respectiva sustentación vía virtual-videoconferencia.
Quedo atento a sus comentarios y a su confirmación para proceder de conformidad.

Anexo RUT y certificación bancaria.

Luis Eduardo Sanabria R. MD FACS
Cirujano General Fellow UCI FSFB
Abogado Especialista en Derecho Administrativo
Director Ejecutivo CONFIRMESA S.A.S.

El mié, 2 jun 2021 a las 11:44, Felipe Garcia (<luisgar_1294@hotmail.com>) escribió:

Buen día favor remitirse a los archivos adjuntos.

La HC está en el archivo que igualmente se adjunta, en los siguientes intervalos de páginas.

De la E.S.E. RAFAEL TOVAR POVEDA

FL. 56 A 73.

FL. 89 A 91.

De la I.P.S. MEDILASER FLORENCIA

FL. 97 A 104.

De la E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL MARIA INMACULADA.

FL. 140 A 189.

Atte.

LUIS FELIPE GARCIA RENGIFO

ASESOR JURIDICO EXTERNO

HOSPITAL DEPARTAMENTAL MARIA INMACULADA.

FLORENCIA, CAQUETÁ.  [HISTORIA CLINICA NEIDA VILLEGAS.pdf](#)

**RV: RECURSO DE REPOSICIÓN AUTO DEL 25 DE OCTUBRE DE 2021
18001333300220120036700**

Felipe Garcia <luisgar_1294@hotmail.com>

Vie 29/10/2021 17:11

Para: Juzgado 05 Administrativo Sin Sección - Caquetá - Florencia <j05admflc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

De: Felipe Garcia

Enviado: viernes, 29 de octubre de 2021 4:54 p. m.

Para: jadm05flc@notificacionesrj.gov.co <jadm05flc@notificacionesrj.gov.co>

Asunto: RECURSO DE REPOSICIÓN AUTO DEL 25 DE OCTUBRE DE 2021.

Cordial Saludo, favor remitirse al archivo adjunto.

ATTE.

LUIS FELIPE GARCIA RENGIFO

T.P. 304.911

APODERADO HOSPITAL MARIA INMACULADA